



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 02 SEP 2014

CUDAP: EXP-UNC: 0044901/2014

VISTO:

La realización de la Reunión Nacional de Coordinadores CAFP/CAPG-BA en el marco del **Programa de Centros Asociados de Posgrado Brasil-Argentina (NO CAFP-BA 037/12)** el día 25 de septiembre del corriente año, que se desarrollará en la Ciudad de Posadas, Misiones a la que fuera asignado en carácter de Coordinador, el Prof. Dr. Mariano Teruel, Prosecretario de Relaciones Internacionales de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que los fondos para esta erogación serán los provistos por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, (**Proyecto N° 037/12**).

Que el programa mencionado financia los gastos de pasajes y diarias.

Que no se tiene en cuenta lo dispuesto por el Decreto 280/95 ya que se considera lo estipulado en la Descripción de actividades y valores del Programa de Centros Asociados para el Fortalecimiento de Posgrados Argentina-Brasil (CAFP-BA).

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor del Prof. Dr. Mariano Teruel, Prosecretario de Relaciones Internacionales por la suma de \$ 400.- (PESOS Cuatrocientos) correspondiente a 1 (un) día de diarias más los gastos de pasajes aéreos por el traslado Córdoba - Posadas - Córdoba por la Misión de Trabajo mencionada ut-supra, de acuerdo al instructivo del Programa para el Fortalecimiento de Posgrado CAFP- BA.

ARTÍCULO 2º: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con fondos del subsidio Proyecto N° 037/12 de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación

ARTÍCULO 3º: Notifíquese a los interesados, al Área Económico Financiera y archívese.

RESOLUCION Nro.:
gcm/SB

1021

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC